



**Ayuntamiento de Tudela**  
ASUNTOS SOCIALES

JUVENTUD

Plaza Vieja, 1  
31500 TUDELA  
Tel. 948 41 71 00  
Fax.948 41 71 19

---

## **“JÓVENES POR TUDELA – 2012”**

La Concejalía de Juventud del M.I. Ayuntamiento de Tudela, convoca el presente concurso de proyectos “Jóvenes por Tudela”.

Podrá participar toda persona joven, de entre 16 y 35 años, empadronada en Tudela y que esté en situación de desempleo o mejora de empleo. En un mismo proyecto podrán integrarse cuantas personas lo deseen, pero ateniéndose a los criterios que se expondrán con posterioridad. Los proyectos presentados podrán tener cualquier carácter (social, cultural, científico, artístico...), siempre y cuando su finalidad sea la obtención de cualquier tipo de producto o servicio que promocioe y/o beneficie a la ciudad de Tudela y/o a sus gentes de una forma u otra, especialmente a los y las jóvenes.

Quedarán excluidos de concurso los proyectos que:

- No se presenten correctamente en tiempo y forma.
- Sean contrarios a la ley o impliquen discriminación por razón de raza, sexo, religión, ideología, condición social o personal, de contenido violento, irreverente y obsceno.
- Sean de carácter político.
- Respondan a negocios puestos en marcha con anterioridad.

La convocatoria queda abierta desde la publicación de las presentes bases hasta el 29 de octubre de 2012. Las propuestas deberán presentarse en el Registro General del M.I. Ayuntamiento de Tudela (S.A.C.) antes de dicha fecha, en un sobre cerrado donde figure “Jóvenes por Tudela” y dirigido a la “CONCEJALÍA DE JUVENTUD”. Además del proyecto impreso, se requiere un CD con la versión digital del mismo (PDF).

Cerrada la convocatoria, un equipo técnico revisará el cumplimiento de todas y cada una de las pautas expuestas en las presentes bases. El equipo técnico estará compuesto por la técnico de Empleo, la técnico de Industria, el técnico de Juventud y la concejala de Juventud del Ayuntamiento de Tudela, un miembro de la Mesa de la Juventud y un miembro de ODOS Servicios Deportivos, Culturales y de Ocio S.L.

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN.</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
Calidad	25 puntos
Aplicabilidad/Viabilidad.	25 puntos
Número de beneficiarios potenciales	15 puntos
Previsión de duración del proyecto <sup>1</sup> .	10 puntos

La mitad de los proyectos mejor puntuados pasará a la siguiente fase de puntuación. El premio podrá declararse desierto en caso de que el equipo técnico considere que los proyectos presentados no reúnen la calidad suficiente. En caso de empate en lo que respecta a los mejor puntuados, se pasarán aún siendo más de la mitad y se desempatará con la siguiente fase de puntuación (la popular). Los resúmenes de los mismos serán publicados on-line y podrán ser consultados por el público en general que, a través del Facebook de Juventud, podrá votar el proyecto que más le guste. El proyecto mejor puntuado obtendrá 25 puntos que se sumarán a los de la valoración del equipo técnico, y la puntuación del resto de proyectos se calculará proporcionalmente.

El proyecto que resulte ganador será ejecutado por ODOS Servicios Deportivos, Culturales y de Ocio S.L. con un presupuesto máximo de 6.000 € IVA incluido en el que se incluyen las compras de materiales, retribuciones de los promotores (ganadores) y demás gastos de gestión.

Los proyectos presentados deberán contener, como mínimo:

- 1) Justificación.
- 2) Descripción.
- 3) Objetivos.
- 4) Descripción de los recursos materiales necesarios: En caso de que sea necesaria la compra de algún tipo de material inventariable (no fungible), dicho material pasará a ser, una vez finalizado el plazo de ejecución del proyecto, propiedad de la Concejalía de Juventud.
- 5) Recursos humanos necesarios.
- 6) Servicios contratados a terceros<sup>2</sup>.
- 7) Plazos de ejecución y cronograma.
- 8) Presupuesto desglosado (siguiendo el modelo del ANEXO).
- 9) Resumen del proyecto: Será este resumen el que se publique para la votación popular de los proyectos. Tendrá una extensión máxima de dos páginas.
- 10) Compromiso de hacer constar en los materiales de difusión, publicidad, producto o servicio final del proyecto, el escudo del Ayuntamiento de Tudela y el logotipo de la Concejalía de Juventud.

<sup>1</sup> Si bien se entiende que el proyecto ha de desarrollarse en noviembre y diciembre de 2012, el producto o servicio resultante puede que se prolongue, sea por su funcionalidad, sea por financiación propia, al margen de los compromisos que la organización del concurso adquiera con el proyecto ganador, que no trascenderán más allá del límite cronológico establecido (31 de diciembre de 2012).

<sup>2</sup> Incluidos seguros específicos en caso de que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.

- 11) Currículos de la/s persona/s responsables de la ejecución del mismo, así como la copia de las titulaciones que avalen dichos currículos. No serán necesarias copias compulsadas, pues la autenticidad de los mismos se comprobará a la hora de proceder a la contratación de dicha/s persona/s en caso de que su proyecto resulte ganador. En caso de que dichas titulaciones sean imprescindibles para el desempeño del servicio o la realización del producto presentado, y la autenticación de los mismos resulte incorrecta, podrá anularse el premio y, en ese caso, el segundo proyecto mejor puntuado será el ganador.
- 12) Copia de la/s tarjeta/s de desempleo o mejora de empleo de la/las persona/s responsables del proyecto.
- 13) Teléfono móvil y dirección de correo electrónico de la/las persona/s responsables del proyecto.

La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación de aquella/s persona/s que no se atengan a las pautas establecidas. Ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso del concurso y del desarrollo del proyecto ganador, la organización se reserva el derecho de adoptar la decisión que considere oportuna para resolverla.

El contacto para cualquier tipo de consulta se realizará a través del correo electrónico: [ociotudela@odossi.com](mailto:ociotudela@odossi.com).

**ANEXO:**

**PERSONAL**

NOMBRE APELLIDOS	Y	HORAS TRABAJO TOTALES	DE	RETRIBUCIÓN BRUTO MENSUAL	TOTAL RETRIBUCIÓN BRUTA (Noviembre + Diciembre)
1					
2					
3					
4					
5					
<b>TOTAL:</b>					

**MATERIALES**

MATERIAL	ALQUILER O COMPRA	PRECIO NETO	TIPO IVA (4%, 10%, 21%)	IVA (€)	TOTAL:
<b>TOTALES:</b>					

**SERVICIOS CONTRATADOS A TERCEROS**

SERVICIO CONTRATADO	PRECIO NETO	TIPO IVA (4%, 10%, 21%)	IVA (€)	TOTAL:
<b>TOTALES:</b>				

**TOTAL PROYECTO:**

TOTAL DE GASTOS:	COSTE (IVA incluido)
GASTOS DE PERSONAL	
GASTOS EN MATERIALES	
GASTOS EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
<b>TOTAL:</b>	

